Lugar	Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Fecha	19/08/2025 9:15 a.m. – 12:50 p.m.
Tema	Asistencia técnica Gestión Documental – Registro de Información aplicativo SIRBE y documentos del Servicio – Aspectos generales del servicio
Desarrollo	El día 19 de agosto de 2025 se brinda asistencia técnica y acompañamiento a la prestación del servicio al Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Samper Mendoza por parte de Ervin Benavides (Referente técnico) y Yeison Gómez Aldana (Líder del Servicio), atendida por Ivon Campos (Coordinadora) y Mónica Ivonne Martínez Solaque (Delegada Documental). De acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico "1-4 Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa", cuyas evidencias deben ser cargadas en el drive del servicio, así como con las demás responsabilidades definidas para su entrega durante la ejecución del convenio, desde el área técnica del Servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche se logró evidenciar y brindar orientación respecto a los siguientes temas: **1. Bases de priorización:** ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche, de la Subdirección para la Vejez, se efectúa la respectiva verificación y se evidenció que las bases de priorización se encuentran cargadas en el drive establecido para esta actividad hasta el 18 de agosto jornada noche. **2. Encuestas de Percepción Servicio Cuidado Transitorio Día/Noche** ✓ Desde el equipo técnico se efectúa la respectiva verificación del Drive y se evidencia que los soportes de las encuestas de percepción aplicadas a las personas mayores beneficiarias del servicio en el mes de junio fuero cargadas el día 21/07/2025, y se recuerda que la próxima aplicación de este instrumento debe realizarse en el mes de agosto de 2025 y se cargaran al drive del servicio en el mes de agosto de 2025. **3. Evidencias Línea Transformación de Imaginarios** ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche, de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que los soportes que dan cuenta del cumplimiento de actividades correspondientes a la Línea Transformación de Imaginarios (Políticas Públicas) se encuentran hasta el mes de julio de 2025. **4. Soportes cruces individuales bases de datos beneficiarios del servicio:** ✓ Desde el equipo técnico se realizó la verificación correspondiente, se evidencia que la unidad operativa realizo en su totalidad, el cruce individual de bases de datos de las personas mayores beneficiarias del servicio, los soportes digitales de 10 personas mayores fueron cargados en el drive establecido el día 01/08/2025, y el restante fue impreso y archivado en al historia social cumpliendo con las especificaciones descritas en el anexo técnico 1-4 numeral **4.1.7 "Historia Social"** el cual indica que: "*Formato Cruce individual base de datos (FORPSS-377) (Únicamente en físico al ingreso por primera vez de la persona mayor al servicio o a la unidad operativa*)" y

numeral **4.1.8 "*Periodicidad y Herramientas de verificación y cumplimiento de los criterios de ingreso al servicio"*** *Las evidencias que soportan la verificación del cruce de datos se deben cargar en el Drive institucional, suministrado por la Subdirección para la Vejez, la información contenida debe tener la siguiente estructura: Se debe crear una (1) carpeta principal por cada persona mayor que ingresa al servicio, con subcarpetas que serán creadas mensualmente, donde repose toda la información suministrada por esta persona y con ello poder realizar un mejor seguimiento en las novedades que se puedan presentar. Esta actualización se debe realizar de manera periódica los 5 primeros días calendario del mes, con el fin de corroborar la información brindada por la persona mayor en el momento del ingreso a la unidad operativa".*

5. Soportes apertura buzón de sugerencias:

✓ Desde el equipo técnico se efectúa la respectiva verificación y se evidencia que se encuentran los soportes acordes con el Instructivo Canales De Interacción Para Atención De La Ciudadanía (INS-ATC-001), actividad que se realiza una vez por semana durante la ejecución del convenio, y la cual contó con el acompañamiento por medio de la plataforma virtual teams del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez a partir del mes de diciembre de 2024.

✓ Desde el equipo técnico se entregan los números de radicado de entrada y salida a las respuestas de peticiones, quejas y felicitaciones del periodo comprendido entre enero y agosto de 2025, con el fin que se puedan relacionar en los formatos establecidos por gestión documental.

6. Verificación diligenciamiento formatos entrega y recibo de pertenencias (FOR-PSS-519)

✓ Desde el equipo técnico se efectúa verificación que los formatos entrega y recibo de pertenencias (FOR-PSS-519) del mes de junio en las dos jornadas, los cuales se encuentran debidamente diligenciados y con las firmas de los beneficiarios del servicio.

7. Verificación diligenciamiento formato entrega elementos de aseo y vestuario (No controlado)

✓ Desde el equipo técnico se efectúa verificación de los formatos entrega elementos de aseo y vestuario (No controlado), los cuales se encuentran debidamente diligenciados y con las firmas de los beneficiarios del servicio en cada una de las entregas por parte de la unidad operativa de acuerdo con la periodicidad de entrega.

8. Revisión formato listado de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525)

✓ Desde el equipo técnico se efectúa verificación que los formatos listados de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525) se encuentren debidamente diligenciados, con las firmas de los beneficiarios del servicio, y que también corresponda con lo registrado en el sistema de información misional SIRBE.

- ✓ Desde el equipo técnico se efectúa la verificación de las personas mayores beneficiarias del servicio asistentes el día 19/08/2025 jornada mañana por medio del Formato listado ingreso al servicio y asistencias a las actividades (FOR-PSS-525). 30 personas mayores asistentes en la jornada mañana.

- ✓ Desde el equipo técnico se efectúa la verificación en el aplicativo SIRBE de las siguientes personas mayores, con el fin de identificar si cumplen con la población objetivo del servicio:

- **Pablo Antonio García Forero C.C. 19178431:** Según la información registrada en el aplicativo SIRBE, se evidencia que la persona mayor es habitante de calle. Por esta razón, cumple con la población objetivo del servicio y con el criterio de ingreso, como también en el resultado obtenido en el cruce de bases de datos.

- **Lisandro Aya Macias C.C. 12093676:** Según la información registrada en el aplicativo SIRBE, se evidencia que la persona mayor es habitante de calle. Por esta razón, cumple con la población objetivo del servicio y con el criterio de ingreso, como también en el resultado obtenido en el cruce de bases de datos.

9. Desde el área técnica se realiza verificación de historias sociales con el fin de brindar orientación en el registro de información en el sistema de información misional SIRBE de los beneficiarios del servicio:

Historias Sociales verificadas en asistencia técnica brindada el día 05 de febrero de 2025

Desde el equipo técnico en la visita de asistencia técnica del 19/08/2025, se evidencia que la inconsistencia fue subsanada de acuerdo con las orientaciones brindadas en la visita del 05/06/2025.

Orlando Barrera C.C 79.270.347:

De acuerdo con las orientaciones brindadas por parte del área técnica de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que continua con la misma inconsistencia en el registro de información en la siguiente variable en la visita del 05/06/2025:

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Rol Ocupacional” ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.

Historias Sociales verificadas en asistencia técnica brindada el día 05 de junio de 2025

Jaider Ángel Montoya Guerrero C.C. 19160980:

Desde el equipo técnico en la visita de asistencia técnica del 19/08/2025, se evidencia que la inconsistencia fue subsanada de acuerdo con las orientaciones brindadas en la visita del 05/06/2025.

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Rol Ocupacional” ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

- ✓ Desde el área técnica se aclara que en el campo “Concepto técnico” no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los criterios de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025.

Libardo Cipagauta Hernández C.C. 13847156:

Desde el equipo técnico en la visita de asistencia técnica del 19/08/2025, se evidencia que la inconsistencia fue subsanada de acuerdo con las orientaciones brindadas en la visita del 05/06/2025.

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Rol Ocupacional” ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

- ✓ Desde el área técnica se aclara que en el campo “Concepto técnico” no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los criterios de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025.

José Epimenio Roncancio Pérez C.C. 80262059

Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las variables **NO** fueron subsanadas de acuerdo con lo orientado en la visita del 19 de agosto de 2025.

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

- ✓ Desde el área técnica se aclara que en el campo “Concepto técnico” no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los criterios de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025.

Fredy Alfonso Isaza Montoya C.C. 71181227

Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las variables **NO** fueron subsanadas de acuerdo con lo orientado en la visita del 19 de agosto de 2025.

- ✓ Desde el área técnica se aclara que en el campo "Concepto técnico" no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los criterios de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025.

Historias Sociales verificadas en asistencia técnica brindada el día 19 de agosto de 2025

Jorge Enrique López González C.C. 19.141.062

Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)"* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

Nancy Gómez Castro C.C. 51.847.100

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se orienta frente al diligenciamiento de la variable "Rol Ocupacional" ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.



- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)"* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

Fernando García Estrada C.C. 19.149.794

Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos*

(FOR-PSS-377)" y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

Peregrino Quintana Manrique C.C. 79.235.235

Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)"* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

8. Gestión Documental:

Desde el equipo técnico del Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche se evidencia lo siguiente:

- ✓ El FUID de Historias Sociales se encuentra debidamente diligenciado y hasta el 13 de agosto de 2025.
- ✓ Las Historias Sociales cuentan con la documentación requerida y los soportes de consulta registrados en las bases de datos, necesarios para el ingreso digital de los beneficiarios al servicio. Se recuerda imprimir dichos documentos e incluirlos en la historia social de cada persona mayor.
- ✓ Las Hojas de control se encuentran debidamente diligenciadas, en orden cronológico cada uno de los folios relacionados hasta el mes de junio de 2025.

Asistencia técnica con relación a la prestación del servicio

Se brinda asistencia técnica al Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza de la localidad de Los Mártires por convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social No. 8075 de 2025 con la Fundación Construyendo Futuro ONG, teniendo en cuenta esto se orientó a la coordinadora en los siguientes aspectos:

Revisión concepto higiénico sanitario visita de verificación

Se realiza la aplicación de la herramienta de autoevaluación en compañía de la parte técnica del servicio Cuidado Transitorio Día - Noche donde se evidencian aspectos a mejorar con relación al cumplimiento de los requisitos solicitados por parte de la Secretaría Distrital de Salud en la última visita de emisión de concepto, teniendo en cuenta esto se deben ajustar el plan de trabajo con respecto a los aspectos identificados:

Concepto general

- Se debe revisar donde se encuentra el documento de seguridad y salud en el trabajo para su consulta es importante conocer la ruta de acceso para la coordinación y todo el equipo de trabajo.

- Concepto sanitario favorable con requerimientos para el servicio de alimentación con un porcentaje del 79% de cumplimiento. Para futuras visitas es necesario que este porcentaje no disminuya en su cumplimiento dadas las exigencias del acta en la cual se evaluar lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y normas concordantes.

- 1.2 Desde el área técnica se identifica la falta de material de fácil limpieza y desinfección en las habitaciones del piso 3 donde el asociado amplio cupos para el año 2025. Es importante revisar este tema dado que la secretaría Distrital de Salud va a realizar esta exigencia para la operación del servicio.

- 2.1 Desde el área técnica se identifica que hace falta realizar la instalación en todos los lavamanos de los protocolos de lavado de manos establecidos por la OMS en material resistente y no en bolsa de plástico. Se orientó efectuar la revisión de la señalización por sexo de los baños de las personas mayores beneficiarias del servicio con el fin de diferenciar el uso de estos.

- 3.1.3. Se evidencia que los soportes del lavado de tanques y fumigación están correctos más sin embargo se debe solicitar a la empresa que realiza el lavado de los tanques la justificación de usar hipoclorito de sodio al 13% para la actividad de limpieza y desinfección del tanque dado que esta concentración es muy alta para la actividad realizada. Lo anterior debe estar soportado.

- 3.3.1 El documento exigido por la Secretaría Distrital de Salud relacionado con el Plan de Gestión Integral de Residuos generados, debe ajustarse al convenio actual y a la generación de la unidad operativa, adicional a esto se debe generar un orden de las carpetas donde se encuentran los soportes dado que se evidencian varios soportes en carpetas diferentes.

- 4.3 Se orienta sobre la necesidad de realizar la publicación del código para poder timbrar con respecto al mecanismo para avisar alguna emergencia lo anterior en concordancia con lo establecido en el PEC de la unidad operativa. Se orienta para la organización de los soportes de conformación del comité de emergencias y la aprobación del PEC con las ayudas de memoria de aprobación y conformación del comité.

- Con respecto a la implementación del plan de saneamiento de la unidad operativa se debe realizar el ajuste de las listas de chequeo dado que en las mismas no se evidencian Incluir en las listas de chequeo: maquinas del gym, agregar área del salón de computadores y ajustar tablas de los procedimientos y frecuencias de limpieza y desinfección con la inclusión de estas nuevas áreas.

- Desde la parte técnica se orienta a la coordinadora para que se realice la oorganización de las carpetas del Plan de Saneamiento dado que existen carpetas separadas con diferentes registros y hacen falta la implementación de formatos asociados que dan cuenta de su implementación. Lo anterior debe coincidir con los registros que se lleva en formato digital. Es necesario sacar los soportes de años anteriores y dejar solo las evidencias del año 2025.

- 5.18 Desde la parte técnica se socializan los protocolos y guías de salud solicitados por la Secretaría de Salud para lo cual se aclaró a la coordinadora sobre la importancia de construir lo que se adapten al servicio, se mostró la ruta de los

protocolos establecidos para el servicio Comunidad de Cuidado los cuales se pueden tomar como referencia en su estructura.

- 5.19 Los registros de enfermería deben ajustarse conforme a los seguimientos y acompañamientos que se realicen desde el área de salud liderada por los auxiliares de enfermería las notas no son tan descriptivas en los turnos de atención solo se evidencian ciertas actividades, se debe dejar de hablar de asistencia y cambiar por acompañamiento. Se debe trabajar en letras las cuales deben ser claras y legibles por parte del auxiliar que esta de turno, adicional a esto se debe mejorar en la descripción de la entrega del turno, adicional dejar plateado las personas que presentan alguna alteración en salud en cualquier momento y las acciones que se llevan a cabo.

- Se recomendó a la coordinadora ajustar la gestión de las citas médicas con los auxiliares para aquellas personas que están interesadas en tener sus citas y las cumplen las personas que no van al médico cuando se saca la cita por primera vez dar un chance de una segunda gestión si la incumple no gestionar más citas a esa persona mayor y comunicar la ruta en la cual e puede sacar sus citas con el fin de no desgastar al equipo de salud con la tramitología que este proceso requiere.

Concepto servicio de alimentación

- Se evidencia el cambio realizado en el techo del comedor del servicio de alimentación mas sin embargo debe efectuarse un ajuste a la iluminación de esta zona dado que los paneles led no son muy potentes.

- Se orienta a la coordinadora para que las observaciones dejadas por la Secretaría Distrital de Salud sean trabajadas por el nuevo profesional en nutrición y se dé cumplimiento a cada una de las exigencias allí planteadas.

En general el cumplimiento del concepto higiénico sanitario aun hace falta temas por cumplir los cuales deberán presentar avances vía correo electrónico con el fin de poder contar con la totalidad de las exigencias planteadas en el instrumento de autoevaluación y en el instrumento de plan de trabajo estos avances se deben presentar en el mes de septiembre de 2025.

Siendo las 12:50 p.m. se finaliza con la asistencia técnica programada, se fijan compromisos y se adjunta planilla de asistencia

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Ervin Benavides Melo	Contratista	Subdirección para la Vejez
	Yeison Gómez Aldana	Contratista	Subdirección para la Vejez
	Mónica Ivonne Martínez	Delegada Documental	Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza
	Ivon Campos	Coordinadora	Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Realizar las subsanaciones en las Historias Sociales	Profesionales y facilitadores Centro	30/08/2025

	relacionadas en esta ayuda de memoria, de acuerdo con lo orientado en el registro de información en el aplicativo SIRBE por parte del equipo técnico de la subdirección para la Vejez.	Cuidado Transitorio Samper Mendoza	
Elaboró	Ervin Benavides Melo. – Contratista - Subdirección para la Vejez Yeison Goissepe Gómez Aldana – Contratista – Subdirección para la Vejez		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240189631 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Asistencia Técnica Seguimiento Reunión | 2. Lugar o Localidad o Sede: CTA Samper Mendoza | 3. Fecha y hora: 19/08/2023 9:00 am - 1:00 pm

4. Nombre responsable: Erwin Bernardo Melo - Yeison Esma Adama | 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diana Robles	CC	1001315624	CCT Samper Mendoza	Contratista	Psicologa	— o —	3156426000	Diana V. 20/8/23
2	Juan Campos	CC	52727299	CCT Samper Mendoza	Contratista	Coordinadora	dsamperpendoza8033@hotmail.com	3222478124	
3	Monica Martinez	CC	1.072.940.524	CCT Samper Mendoza	Contratista	Tec. Gestión Documental	— o —	3123818778	
4	Mayra Gomez A	CC	1075251178	CDIS	Lider Servicio	Contratista	Ygomezas@sdis.gov.co	3134026163	
5	Erwin Romero	CC	80882119	SDIS/Ugl 12	REF Técnico	Contratista	ebernardomelo@gmail.com	3214943163	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son los que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad, vivienda de salud saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner